



MEMORANDUM

PARA: GERENTES DE DIVISION
Y JEFES DE DEPARTAMENTO

DE: SR. ANIBAL ERAZO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL

ASUNTO: VER TEXTO

FECHA: 15 DE MARZO DE 2016



Mediante el presente se le esta convocando al **II Cabildo Abierto Informativo**, sobre Rendición de Cuentas Período 2015.

Dicho Cabildo se realizará en:

Lugar: Casa de la Cultura

Hora: 6:00 p.m.

Fecha: Viernes 18 de Marzo de 2016

Su asistencia es de carácter obligatorio.

Atentamente,

Cc: Archivo

P.M. Lidia del Carmen Bonilla
Jefa de Recursos Humanos

MEMORANDUM

Para: TODO EL PERSONAL
De: P.M. ANIBAL ERAZO ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL
Ref: **SEMANA SANTA**
Fecha: 17 de Marzo del 2016



Con motivo de la Semana Mayor "**SEMANA SANTA**", se les informa que se ha decidido gozar el feriado de Semana Santa a **partir del Lunes 21 de Marzo del 2016**, presentándonos a nuestras labores habituales el **28 de marzo de 2016**, tomando en cuenta lo siguiente:

Se deja a consideración de cada jefe de Departamento, asignar algunos empleados a manera de no dejar la oficina sola, entre Lunes y Martes, tomando en cuenta que aquellos empleados que tienen vacaciones acumuladas podrán tomar estos dos días.

DIOS LES BENDIGA Y DISFRUTEN SU "SEMANA SANTA"!!!



Cc: Archivo

P.M. Lidia del Carmen Bonilla
Jefa de Recursos Humanos



Barrio El Carmen, ½ Cuadra al Oeste del Parque Central – Telfs. 2662-0808,
2662-0011, 2662-0013, 2662-1397 y 2662-2182, Fax. 2662-1376
Portal Web: www.santarosacopan.org

SANTA ROSA DE COPAN "UN ORGULLO NACIONAL"



MEMORANDUM

PARA: GERENCIAS DE UNIDADES Y DIVISIONES/JEFES DE DEPARTAMENTOS Y EMPLEADOS A SU CARGO

DE: LIDIA BONILLA DE PEÑA
JEFA DE PERSONAL

ASUNTO: VER TEXTO

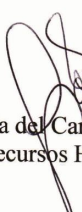
FECHA: 29 DE MARZO DE 2016

Cc: ARCHIVO
ALCALDE MUNICIPAL
GERENCIA GENERAL



Por medio de la presente se les comunica que el personal que tienen vacaciones acumuladas deberán gozarlas, ya que el Tribunal Superior de Cuentas en revisión de expedientes notaron que algunos no las habían gozado y según Código de Trabajo en el art. 350 y art. 29 del Reglamento de Trabajo; es prohibido la acumulación de las mismas por la tanto el personal que tiene vacaciones pendientes junto con su jefe inmediato deberá programar su goce a partir de abril del 2016. De no acatar dicha disposición solicito remitir por escrito a este depto. los motivos de no gozarlas por estos momentos.

Atentamente,


P.M. Lidia de Carmen Bonilla
Jefa de Recursos Humanos



AM